ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 75
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE DÓLARES ($1,000.00) AL EQUIPO DE BALONCESTO PONCE LEONES INTERNACIONAL, INC. PARA SUFRAGAR PARTE DE LOS GASTOS QUE INCURREN EN SU PARTICIPACIÓN EN LAS LIGAS DE LA ASOCIACIÓN DE CLUBES DE BALONCESTO DE PUERTO RICO CATEGORÍAS 15 Y 17 AÑOS; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El equipo Ponce Leones Internacional, Inc. es una corporación sin fines de lucro inscrita en el Departamento de Estado, con el número de registro 28,337-SF, organizada conforme a las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR CUANTO: El equipo Ponce Leones Internacional, Inc. Participará durante el año 2005 en varios torneos a nivel Isla, representando dignamente a nuestra Ciudad de Ponce y a esos efectos, ha solicitado ayuda al Alcalde de Ponce, Honorable Francisco R. Zayas Seijo para cubrir parte de los gastos;

POR CUANTO: En dichos eventos participarán diversos equipos de Puerto Rico por lo que es orgullo que el Equipo de Ponce Leones Internacional, Inc. sea el grupo que nos representa en tan importante evento, no obstante no cuentan con los recursos monetarios suficientes para cubrir los costos que conlleva dicha competencia;

POR CUANTO: El Alcalde de Ponce, Hon. Francisco R. Zayas Seijo, reconoce la importancia de llevar a cabo eventos deportivos a las comunidades para erradicar la delincuencia y fomentar actividades recreativas;

POR CUANTO: El donativo objeto de la presente Rsolución no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos requeridos en Ley o Reglamentos;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (s) de la Ley de Municipios Autónomos establece que los municipios podrán "[c]onceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley."

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **MIL DÓLARES ($1,000.00)** con cargo a la partida 206010-09-01-0000-94.47, al Equipo Ponce Leones Internacional, Inc. para cubrir parte de los gastos de operación en los torneos de baloncesto a nivel Isla. Dicho donativo será entregado al Sr. Radamés Feliciano Cruz, Presidente de la Junta de Directores de la Corporación, con dirección en el P.O. Box 8010, Ponce, Puerto Rico 00732, y teléfonos (787) 428-6757 y (787) 840-6805.

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de la Secretaria de Recreación y Deportes tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta el informe de usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Este informe deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Recreación y Deportes entienda aplicables de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: El Director de la Secretaría de Recreación y Deportes debe realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Recreación y Deportes, y a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2005.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por PCL

RES 75 DONT. EQUIPO BALONCESTO PONCE LEONES INTERNATIONAL, INC. 11OCT05